

# Acta de la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva 2017 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea

En la Sala de Juntas de la Dirección General, sito en Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 12:25 horas del día 26 de Mayo de 2017, se reunieron a fin de celebrar la Segunda Reunión Ordinaria de la H. Junta Directiva del año 2017, la C. Lic. Lindsay Rosas Villarreal, Representante del Presidente de la H. Junta Directiva y Secretario de Educación y Cultura, C. Mtro. Ernesto de Lucas Hopkins; el C. Mtro. José Luis Gim Nogales, Representante del M.C. Manuel Chávez Sáenz, Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados y Representante del Gobierno Federal; el C. Lic. Alfredo Sánchez Sánchez y C. Ing. Orlando Estrella Aguilar, Representantes del Secretario de Hacienda del Estado, C. C.P. Raúl Navarro Gallegos; el C. Lic. Arturo Campoy León, Representante del Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal, C. Lic. Enrique Palafox Paz; la C. Mtra. Janett Campas Ríos, Representante del C. Lic. Fernando Herrera Moreno, Presidente Municipal y Representante del Gobierno Municipal; el C. Lic. Javier Armando González Némer, Comisario Público Oficial y Representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, C. Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro; el C. C.P. Filiberto Rodríguez Cota Representante del Sector Social; el C. José Antonio Vindióla Córdova, Miembro del Patronato del Instituto; el C. Ing. Juan José Gómez Hernández, Miembro del Patronato del Instituto; el C. C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo, Miembro del Patronato del Instituto; y el C. Mtro. Ramón Enrique López Fuentes, Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, en su carácter de Secretario Técnico.

La sesión se efectuó bajo el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2017.
- 5.- Seguimiento de Acuerdos.
- 6.- Informe del Director General.
  - 6.1.- Presentación del Informe de Actividades período Marzo – Abril de 2017.
- 7.- Informe del Comisario Público.
  - 7.1.- Informe del Comisario Público período 10 de Marzo al 26 de Mayo de 2017.

JUR

JUR

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

8.1.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros y Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al 31 de Diciembre de 2016, al Cierre de Auditoría por el Despacho Externo.

8.2.- Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado y Ejercido 2017, y los Estados Financieros al 30 de Abril de 2017.

8.3.- Presentación y autorización de Políticas Internas de Administración, por sugerencia de auditoría de la Contraloría General del Estado.

8.4.- Presentación y autorización de Políticas para el manejo del Fondo de Contingencias, por sugerencia de auditoría de la Contraloría General del Estado.

8.5.- Presentación y autorización de retiro de cuentas de orden contable de activos obsoletos en comodato, por sugerencia de auditoría de la Contraloría General del Estado.

8.6.- Presentación y autorización de baja del inventario y contabilidad de mobiliario y equipo obsoleto.

8.7.- Presentación y Autorización del Calendario Escolar 2017- 2018.

9.- Asuntos Generales.

10.- Resumen de Acuerdos Aprobados.

11.- Clausura.

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. Lista de Asistencia.

Se da inicio a la Reunión pasando lista de asistencia, a continuación, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, Lic. Lindsay Rosas Villareal, da la bienvenida a los Miembros integrantes de la H. Junta Directiva, y a la Mtra. Janett Campas Rios, Representante del Presidente Municipal, integrantes del Consejo quienes por primera vez participan en la Reunión.

*LJR*

*JCR*

2

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## **2. Verificación del Quórum Legal por parte del Comisario Público.**

La Representante del Presidente de la H. Junta Directiva otorga el uso de la palabra al C. Comisario Público Oficial ante la H. Junta Directiva del Instituto y Representante del Secretario de la Contraloría General del Estado, Lic. Javier Armando González Némer, quien verifica la lista de asistencia, y manifiesta que existe el quórum reglamentario para dar inicio a la reunión.

## **3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

Para atender este punto del Orden del Día acordado, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, por conducto del Secretario Técnico, someten a consideración de los presentes el Orden del Día, quienes previa solicitud del Secretario Técnico aprueban que se incluya como punto 8.8.- la creación del Comité de Selección, Evaluación y Conformación del Consejo Ciudadano para el funcionamiento de RADIO TECNOLÓGICO del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

## **4. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.**

A continuación, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita los presentes la omisión de la lectura del Acta de la Primera Reunión Ordinaria de 2017 manifestando que dicha acta fue enviada previamente a los integrantes de la H. Junta Directiva para su revisión y firma; preguntando seguidamente a los presentes si tienen alguna observación o aclaración al respecto, al no existir comentario alguno al respecto, se da por ratificada dicha Acta y se establece el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo 02.02.260517.** Se aprueba el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2017.

## **5. Seguimiento de Acuerdos.**

Para cumplimiento con este punto establecido en el Orden del Día, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita al Secretario Técnico que dé lectura al Seguimiento de Acuerdos, solicitando que solo se haga referencia a aquellos acuerdos que no se encuentran al cien por ciento, por lo que el Secretario Técnico comenta lo siguiente:

Acuerdos	Acciones Realizadas	Avance	Acciones por Realizar
<p>07.03.011014 La H. Junta Directiva autoriza la gestión para la validación de la reforma al Reglamento Interior del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, ante el Área Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados.</p>	<p>Se envió Reglamento a la Dirección de General de Institutos Tecnológicos Descentralizados para su validación.</p> <p>Se recibieron observaciones por parte del área Jurídica de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados, mismas que se están atendiendo y se están considerando en actualización del Reglamento Interior, Manual de Procedimientos y Manual de Organización del Gobierno del Estado.</p> <p>El Área Jurídica del Gobierno del Estado actualmente se encuentra revisando los Decretos de Creación de los Tecnológicos Descentralizados del Estado de Sonora.</p> <p>Presentación y autorización del Proyecto de Reglamento Interior para autorización de la H. Junta Directiva, en la Cuarta Tercera Reunión Ordinaria de 2016.</p> <p>Actualmente este Proyecto por ser autorizado por la Secretaría de la Contraloría General del Estado.</p>	<p>95%</p>	<p>En espera de la validación correspondiente para proceder a su publicación.</p>
<p>14.02.160616 La H. Junta Directiva autoriza la modificación del Acuerdo 10.01.290216 tomado en la Primera Reunión Ordinaria de 2016 efectuada el día 29 de Febrero de 2016, quedando de la siguiente manera: la H. Junta Directiva autoriza un importe de hasta \$ 1'000,000.00 para la adquisición de equipo para Prácticas de Laboratorio de la carrera de Ingeniería en Minería y \$500,000.00 para adecuar el espacio que ocupara el Área de Acondicionamiento Físico-Gimnasio. Estos recursos serían tomados de los Ingresos Propios del presente Ejercicio Fiscal, con base a la normatividad correspondiente y previa autorización de la Secretaría de Hacienda de la modificación presupuestal correspondiente.</p>	<p>Se realizó con una inversión de \$400,191.00 para la construcción del Área de Acondicionamiento Físico, y está en proceso de elaboración la licitación para la Adquisición del Equipo Autorizado.</p> <p>Se firma convenio de colaboración con el Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, y se realiza el proceso de licitación, adjudicación y adquisición del equipo requerido.</p> <p>El proveedor entrego el equipo contratado y se realizaron los pagos correspondientes.</p> <p>100</p>	<p>100%</p>	

*JCP*

*JCP*

<p>13.01.290216. La H. Junta Directiva autoriza el Pago de Liquidación por los años de servicios prestados del Exdirector General, esto conforme a los términos que establece la Ley.</p>	<p>Se encuentra en proceso las negociaciones correspondientes.</p>	<p>0%</p>	<p>Se continuará informando en las próximas reuniones de la H. Junta Directiva, sobre los avances y acciones realizadas al respecto.</p>
<p>10.02.160616 La H. Junta Directiva autoriza realizar el pago al H. Ayuntamiento de Cananea por un importe de \$10,854.84, los cuales serían destinados a la construcción del muro de mampostería en el sector sur de la Institución, en donde se localiza el área deportiva. Con la salvedad de que previamente se lleve a cabo la solicitud correspondiente a la Secretaría de Hacienda.</p>	<p>Se realizó el pago correspondiente y se envió oficio de solicitud de donación del terreno.</p> <p>Se solicitará a la autoridades del H. Ayuntamiento de Cananea que presenten informe sobre el estado de los trámites de solicitud de donación del terreno antes mencionado.</p>	<p>100%</p>	<p>Darle seguimiento a la donación del terreno para ampliación de nuestras áreas deportivas.</p>
<p>Acuerdo 06.03.071016. La H. Junta Directiva autoriza al Director del plantel, la propuesta de apertura de la carrera de Ingeniería Industrial en Línea, esto con base al estudio de factibilidad realizado, solicitándole al Director General que continúe con las gestiones que permitan la apertura de dicha carrera.</p>	<p>Se recibe aprobación de apertura del Programa, por la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Sonora.</p> <p>Se obtiene Carta Compromiso del Gobierno del Estado relativa a la aportación del 50% de los recursos económicos requeridos por este Programa.</p> <p>Se obtiene autorización de apertura por el Tecnológico Nacional de México con vigencia a partir de Agosto de 2017.</p> <p>Actualmente se encuentra en difusión la apertura de este Programa Académico.</p>	<p>90%</p>	<p>Continuar con los trámites para la apertura del Programa Educativo de Ingeniería Industrial en Línea.</p>

JUR

JUR  
  


<p>Acuerdo 09.04.091216 La H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, aprueba por unanimidad, llevar a cabo y dejar evidencia por parte del Director General del Instituto, todas las acciones encaminadas ante el Gobierno del Estado y sus respectivas áreas responsables, en la regularización de los adeudos estatales contenidos en el Oficio No.M00/2042/16 de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, de fecha 20 de Septiembre de 2016, actualizado hasta junio 2016. Se solicita realizar las gestiones ante el Gobierno del Estado para que, en base a la disponibilidad de los recursos estatales, se otorguen los recursos hasta su total cumplimiento, en términos del respectivo Convenio de Coordinación. Este acuerdo sustituye a los acuerdos 13.02.100709 y 10.02.110712 establecidos por la H. Junta Directiva en reuniones anteriores.</p>	<p>Se realizaron las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Hacienda y Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado.</p>	<p>50%</p>	<p>Darle el seguimiento correspondiente.</p>
<p>Acuerdo 08.01.170317. La H. Junta Directiva autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Hacienda para la adquisición de un automóvil, en apego al decreto de austeridad para la administración y ejercicio de los recursos con recursos federales.</p>	<p>Se están realizando las gestiones correspondientes para que en apego a la normatividad correspondiente, se realice la adquisición del vehículo adecuado.</p>	<p>50%</p>	<p>Continuar con los trámites requeridos.</p>

Una vez finalizada la exposición de los temas contenidos en el seguimiento de acuerdos por parte del Secretario Técnico, respecto al punto 10.02.160616 la Representante del Presidente Municipal comenta que el próximo lunes 29 de Mayo del presente año, se agendará a personal del H. Ayuntamiento de Cananea para que realice el levantamiento correspondiente y solicitar en reunión de cabildo, la donación del terreno arriba mencionado. Seguidamente el Ing. Alfredo Sánchez Sánchez representante del Secretario de Hacienda del Estado, comenta que en relación al acuerdo 09.04.091216 que refiere al adeudo que tiene el Estado con el Instituto Tecnológico Superior de Cananea, es importante que la Institución deje un precedente de las gestiones realizadas ante el Gobierno del Estado en donde solicita el pago antes mencionado. Acto seguido el Ing. José Luis Gim Nogales Representante del Gobierno

Juz



JOP

Federal comenta la importancia de que el Gobierno del Estado de cumplimiento al Convenio de Coordinación y Apoyo Financiero para el Instituto Tecnológico Superior de Cananea signado entre el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, para que de esta manera el Tecnológico tenga solvencia económica, y pueda atender oportunamente los compromisos establecidos.

Para dar por finalizado este punto, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si tienen algún comentario adicional a los temas tratados anteriormente, al no existir comentario alguno, se toma el siguiente acuerdo:

**03.02.260517.** Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

### **6. Informe del Director General.**

Para continuar con el Orden del Día autorizado, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva solicita que se presente el Informe de Actividades de una manera ejecutiva y sintetizada, por lo que el Secretario Técnico manifiesta a los presentes que, para agilizar la presentación del Informe de Actividades Marzo-Abril de 2017, realizará una presentación en donde se abordan los logros más sobresalientes de la Institución, mismos que a continuación se describen:

En el rubro de Dirección General, se informa que con el objeto de acreditar la totalidad de los Programas Educativos que ofrece el Instituto, el CACEI autorizo el informe de medio término del programa de estudio de Ingeniería Industrial; de igual manera, se envió la autoevaluación del Programa de Ingeniería en Gestión Empresarial y se tiene programado como fecha tentativa de la visita de campo para la verificación de las evidencias, los días 28 y 29 de Agosto de 2017.

La Subdirección Académica informa que se realizaron 15 visitas industriales donde participaron 488 alumnos; se llevó a cabo el evento "Esto es Sistemas" en donde se atendió a 85 estudiantes de bachillerato de la localidad y la región; se realizó el Primer Foro de Ingeniería Industrial en el cual participaron cinco exalumnos como panelistas y 109 alumnos de dicha carrera; se llevó a cabo el "Programa de Formación y Actualización Docente", participando un total de 73 docentes; dos docentes participaron en "Taller de Pares Académicos", en el marco del evento "Referencia de Ingeniería 2018 en el Contexto Internacional"; siete docentes participan en la reunión de integración de la "Red de Investigadores con la Universidad de Argentina".

La Subdirección de Vinculación informa que se llevo a cabo el "Foro Joven Emprendedor", evento en el cual se contó con la participación de 155 estudiantes; 66 alumnos de diversas disciplinas deportivas participaron en el Evento Prenacional Deportivo que organiza el Tecnológico Nacional de México, con sedes en la ciudades de Agua Prieta, Sonora, Mexicali, BCN, y Piedras Negras, Coahuila; se realizó la XXIV Reunión del Consejo de Vinculación, en dicho marco participaron 55 empresas quienes presenciaron la firma del "Convenio con el Grupo LEC", representado por el Lic. Ramón Aguilar Águila, y tiene como objetivo participar en los procesos de certificación del Idioma Ingles; se realizó Reunión Ordinaria con la Mtra. Irma Potes, Presidente de Clúster Minero de Sonora y Lic. Margarita Bejarano, Presidente de la Comisión de Formación de Capital Humano, lo cual generó beneficios para las comunidades estudiantiles de diferentes Instituciones Educativas del Estado de Sonora.

La Subdirección de Servicios Administrativos informa que con el objeto de festejar el "Día Internacional de la Mujer", la Directora del Instituto de la Mujer en Cananea impartió una plática a 56 personas.

La Subdirección de Planeación informa que se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación de la Generación 2012-2016 en donde un total de 51 nuevos profesionistas se integran al mercado laboral; se actualizaron los Portales de Transparencia del Instituto y se dio seguimiento a las solicitudes de Información Pública presentadas ante la Institución.

Una vez finalizada la participación del Secretario Técnico, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si existe algún comentario respecto al Informe presentado, al no existir comentario alguno, se toma el siguiente acuerdo:

**04.02.260517.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades Período Marzo–Abril de 2017, mismo que contiene el informe del Programa de Adquisiciones período Enero – Abril de 2017.

#### **Informe del Comisario Público Oficial.**

Continuando con el Orden del Día aprobado, el Comisario Público da lectura a los integrantes de la H. Junta Directiva del informe contenido en la Carpeta de Trabajo, en donde comenta lo siguiente: en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como el Punto 10 fracción m del Manual de Actuación del Comisario Público Oficial, y en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se informa a la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea (ITESCAN), lo siguiente:

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 8.*



**Seguimiento a observaciones del ISAF:**

Según los informes presentados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en el ejercicio de 2016, se encuentra una observación pendiente de solventar, por lo que se solicita que se atienda y se dé seguimiento hasta su total solventación.

**Portal de Transparencia:**

En la evaluación efectuada al portal de transparencia, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Normatividad de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, se informa que se obtuvo una calificación de 100% al primer trimestre de 2017, por lo que me permito felicitarlos y exhortarlos a que continúen trabajando en la misma forma.

Menciona también el Comisario Público Oficial, que el despacho externo entregó oportunamente los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2016 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, y que dicha información fue considerada en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del 2016.

Una vez manifestado lo anterior por parte del Comisario Público Oficial, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si tienen algún comentario o requiere de mayor información respecto al informe presentado, al no existir comentario alguno se toma el siguiente acuerdo:

**05.02.260517.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público, así como también del Informe de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2016.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JDC' and '9'.

## 7. Lectura, discusión y en su caso aprobación de asuntos.

### 8.1.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros y Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al 31 de Diciembre de 2016, al Cierre de Auditoría por el Despacho Externo.

Siguiendo con el Orden del Día autorizado, el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva el presupuesto autorizado, modificado y ejercido del año 2016, en donde también se anexan los Estados Financieros Dictaminados por el Auditor Externo al 31 de Diciembre de 2016, mismos que ya se habían analizado en el Informe del Comisario Público Oficial.

En el citado informe se hace mención que el Gobierno Federal ministró un total de \$29'692,331.55, el Gobierno del Estado otorgó recursos por un importe de \$13'548,332.50 y se captaron vía Ingresos Propios \$4'509,870.51, haciendo esto un importe total de \$47'750,5342.56. En donde se observa que si se compara lo ministrado entre el Gobierno Federal y Gobierno del Estado, existe un diferencia de \$16'143,999.05.

Se informa también que en el ejercicio fiscal 2016 se generaron economías por un importe de \$2'200,481.19, proviniendo estos de los Ingresos Propios del Instituto, ya que los recursos enviados por el Gobierno Federal y Gobierno del Estado fueron ejercidos en su totalidad.

Comenta también el Secretario Técnico que, al cierre del año 2016, la Institución tiene un adeudo con el ISSSTESON por concepto de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social por un importe de \$14'544,048.00, por lo que, de haberse otorgado la diferencia anterior por el Gobierno del Estado, este adeudo fuera cubierto en tiempo y forma. Comentando también que en dicho Estado Financiero se puede observar un incremento en los activos fijos, principalmente en el rubro de mobiliario y equipo de talleres y laboratorios, ya que se observa que en el año 2016 se realizó una inversión de \$1'396,450.00, destacando la adquisición del Laboratorio de Minería.

Una vez finalizada la exposición del Secretario Técnico, el Mtro. José Luis Gim Nogales solicita a los presentes el apoyo con las gestiones necesaria ante el Gobierno del Estado, para que la Institución pueda contar con los recursos del adeudo arriba mencionado, y dar cumplimiento el Convenio establecido al respecto.

*JLR*

*[Handwritten signature]*

*JDR*

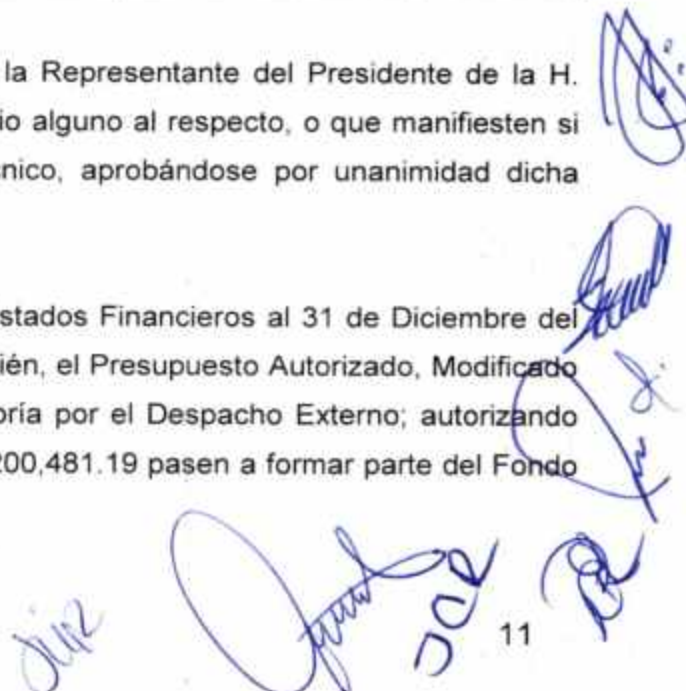
*[Handwritten signature]*

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CANANEA**  
DIRECCIÓN GENERAL  
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO - DICIEMBRE DEL 2016

CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2016			% Avance Ejercido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJERCIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO A DICIEMBRE		
		47,622,581.50	48,525,239.07	46,248,449	93.24%	3,278,790
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>38,582,831.50</b>	<b>39,388,738.30</b>	<b>38,610,911</b>	<b>98.03%</b>	<b>777,827</b>
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	20,876,430.40	21,982,537.20	21,871,133	99.49%	111,404
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,895,327.20	5,690,386.30	5,579,229	98.05%	111,156
1400	Seguridad Social	6,745,554.55	6,821,154.55	6,334,472	92.87%	486,682
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,065,519.35	4,894,660.25	4,826,077	98.60%	68,583
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	586,697.00	556,697.00	535,877	96.26%	20,821
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>2,217,500.00</b>	<b>2,217,500.02</b>	<b>2,210,966</b>	<b>99.71%</b>	<b>6,534</b>
2100	Materiales de administración	1,048,194.60	1,181,163.92	1,177,711	99.71%	3,452
2200	Alimentos y utensilios	210,006.20	195,806.20	195,178	99.68%	629
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	92,806.40	87,106.40	86,699	99.53%	408
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	55,298.30	53,298.30	51,963	97.49%	1,335
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	447,848.50	478,279.20	478,256	100.00%	23
2700	Vestuarios, blancos, prendas de producción y artículos deportivos	196,773.30	114,873.30	114,382	99.57%	491
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	168,572.70	106,972.70	106,777	99.82%	196
<b>3000</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>3,837,675.00</b>	<b>3,834,425.75</b>	<b>4,424,572</b>	<b>112.46%</b>	<b>(490,147)</b>
3100	Servicios básicos	851,227.60	1,041,978.35	1,183,698	113.60%	(141,720)
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	656,013.80	630,611.75	632,267	100.26%	(1,655)
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	467,960.55	440,460.55	441,547	100.25%	(1,087)
3500	Servicios mantenimiento y conservación e instalación	344,512.60	358,512.60	662,585	184.82%	(304,073)
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	149,597.95	24,000.00	14,731	61.38%	9,269
3700	Servicios de traslado y viáticos	631,245.50	746,445.50	727,922	97.52%	18,524
3800	Servicios oficiales	691,546.55	625,046.55	686,015	109.75%	(60,968)
3900	Otros servicios generales	45,570.45	67,370.45	75,808	112.52%	(8,437)
<b>5000</b>	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>2,984,575.00</b>	<b>2,984,575.00</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>2,984,575</b>
5100	Mobiliario y equipo de administración	2,938,655.00	2,938,655.00	-	0.00%	2,938,655
5800	Bienes Inmuebles	45,920.00	45,920.00	-	0.00%	45,920

Una vez terminada la participación del Secretario Técnico, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva, pregunta a los presentes si tienen comentario alguno al respecto, o que manifiesten si aprueban la información presentada por el Secretario Técnico, aprobándose por unanimidad dicha información tomándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 06.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 Dictaminados por el Despacho Externo. Así como también, el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al mes de Diciembre de 2016 al Cierre de Auditoría por el Despacho Externo; autorizando también que los recursos remanentes por un importe de \$2'200,481.19 pasen a formar parte del Fondo de Contingencias.



## 8.2.- Presentación y autorización del Presupuesto Autorizado y Ejercido 2017, y los Estados Financieros al 30 de Abril de 2017.

Seguidamente, el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva el estado que presenta el Presupuesto Autorizado y Ejercido al día 30 de Abril de 2017, esto con el objeto de informar a los presentes, sobre la situación actual de las finanzas de la Institución. Haciendo mención que el Presupuesto Inicial Autorizado para el año 2017 es de \$ 49'444,200.00, esto con una aportación del Gobierno Federal de \$ 29'920,290.00, \$ 13'461,955.00 del Gobierno del Estado y \$ 6'061,955.00 de los Ingresos Propios. Menciona también que esta información ya fue aprobada en la primera reunión ordinaria efectuada el día 17 de Marzo y a la fecha no tiene modificación alguna. Así mismo, anexa a la información anterior se presentan los Estados Financieros al 30 de Abril de 2017, en donde se observa el adeudo con el ISSSTESON por un importe de \$16'721, 596.00.

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA DIRECCIÓN GENERAL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PERÍODO ENERO - ABRIL DE 2017						
CVE. PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2017			% Avance Ejercido / Modificado	DIFERENCIA (MODIFICADO - EJERCIDO)
		AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO A ABRIL		
<b>1000</b>	<b>Servicios personales</b>	<b>49,444,200.00</b>	<b>49,444,200.00</b>	<b>14,189,997.50</b>	<b>28.70%</b>	<b>35,254,202</b>
		<b>40,376,500.00</b>	<b>40,376,500.00</b>	<b>12,187,847</b>	<b>30.19%</b>	<b>28,188,653</b>
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	22,870,214.00	22,870,214.00	7,341,743	32.10%	15,528,471
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	5,835,918.00	5,835,918.00	1,125,178	19.28%	4,710,740
1400	Seguridad Social	6,623,834.00	6,623,834.00	2,155,469	32.54%	4,468,365
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	5,046,534.00	5,046,534.00	1,565,456	31.02%	3,481,078
1700	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	560,356.00	560,356.00	-	0.00%	560,356
<b>2000</b>	<b>Materiales y suministros</b>	<b>2,340,638.00</b>	<b>2,340,638.00</b>	<b>628,270</b>	<b>26.84%</b>	<b>1,712,368</b>
2200	Alimentos y utensilios	204,938.00	204,938.00	14,123	6.89%	190,815
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	91,036.00	91,036.00	13,996	15.37%	77,040
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	54,562.00	54,562.00	13,002	23.83%	41,560
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	502,172.00	502,172.00	131,829	26.25%	370,343
2700	Vestuarios, blancos, prendas de producción y artículos deportivos	120,102.00	120,102.00	28,431	23.67%	91,671
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	112,120.00	112,120.00	21,296	18.99%	90,824
<b>3000</b>	<b>Servicios generales</b>	<b>5,327,178.00</b>	<b>5,327,178.00</b>	<b>1,373,880</b>	<b>25.79%</b>	<b>3,953,298</b>
3100	Servicios básicos	1,221,522.00	1,221,522.00	413,397	33.84%	808,125
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	790,886.00	790,886.00	285,269	36.07%	505,617
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	464,174.00	464,174.00	50,884	10.96%	413,290
3500	Servicios mantenimiento y conservación e instalación	1,281,568.00	1,161,568.00	167,985	14.46%	993,583
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	15,466.00	115,466.00	51,019	44.19%	64,447
3700	Servicios de traslado y viáticos	799,950.00	799,950.00	134,172	16.77%	665,779
3800	Servicios oficiales	677,992.00	707,992.00	260,962	36.86%	447,030
3900	Otros servicios generales	75,620.00	65,620.00	10,192	15.53%	55,428
<b>5000</b>	<b>Bienes muebles, inmuebles e intangibles</b>	<b>1,399,884.00</b>	<b>1,399,884.00</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	<b>1,399,884</b>
5100	Mobiliario y equipo de administración	1,329,890.00	1,329,890.00	-	0.00%	1,329,890
5800	Bienes inmuebles	69,994.00	69,994.00	-	0.00%	69,994

Una vez expuesto lo anterior por el Secretario Técnico, y al no existir comentario alguno al respecto, todos los presentes aprueban la solicitud presentada ante la H. Junta Directiva, por lo que se establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 07.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza la modificación al Presupuesto Autorizado donde se incluye los importes del Gobierno del Estado, Gobierno Federal e Ingresos Propios. Autorizando también el Presupuesto Ejercido 2017 y los Estados Financieros al 30 de Abril de 2017.

**8.3.- Presentación y autorización de Políticas Internas de Administración, por sugerencia de auditoría de la Contraloría General del Estado.**

Seguendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa a la H. Junta Directiva que el Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2021, establece la importancia de realizar actividades encaminadas a ejercer los recursos económicos de una manera eficiente y transparente, por lo que es necesario actualizar y difundir las normatividades establecidas por las instituciones de gobierno de manera que se regulen las actividades operativas, organizacionales y del control del ejercicio de los recursos de sus unidades administrativas.

Con lo anterior, también se pretende atender una observación de auditoría realizada por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, por lo que se somete a consideración de la H. Junta Directiva, el documento denominado "Políticas Internas de Administración del Instituto Tecnológico Superior de Cananea", mismo que previamente les fue enviado para su análisis.

Acto seguido la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva resalta la importancia que tiene el Proyecto antes presentado, por lo que pregunta a los presentes si existe comentarios al respecto, comentando el Representante de la Secretaría de Hacienda que el documento presentado por el Secretario Técnico considera actividades muy importantes por lo que se debe de considerar como políticas y no como reglamento, coinciden también los integrantes en que se debe de autorizar la propuesta presentada pero con la salvedad de que se dé cumplimiento a la normatividad correspondiente.

Una vez finalizada la exposición por el Secretario Técnico, y analizada la problemática ampliamente por los presentes, la H. Junta Directiva establece el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 08.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza el documento denominado "Políticas Internas de Administración del Instituto Tecnológico Superior de Cananea", solicitando su aplicación inmediata.

dur JOR

**8.4.- Presentación y autorización de Políticas para el manejo del Fondo de Contingencias, por sugerencia de auditoría de la Contraloría General del Estado.**

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico informa que el Gobierno del Estado en diversos Programas de Gobierno resalta la importancia de garantizar a los ciudadanos una transparencia en el ejercicio de los recursos económicos, para tal efecto es necesario actualizar y difundir las normatividades establecidas por las instituciones de gobierno de manera que se regulen las actividades operativas, organizacionales y del control del ejercicio de los recursos de sus unidades administrativas.

Con lo anterior, también se pretende atender una observación de auditoría realizada por la Secretaría de la Contraloría General del Estado, por lo que se somete a consideración de la H. Junta Directiva, el documento denominado "Políticas para el Control y Manejo de la Reserva por Contingencias del Instituto Tecnológico Superior de Cananea".

Acto seguido la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva comenta sobre la importancia que tiene el Proyecto antes presentado, el cual tiene las intenciones de regular el manejo de los recursos del Fondo de Contingencias, seguidamente los presentes realizan un análisis de los beneficios que a la Institución le otorgaría este documento, por lo que coinciden que cuando sea necesario disponer de estos recursos, primeramente se haga del conocimiento de la H. Junta Directiva y posteriormente se proceda a ejercerlos.

Una vez finalizado lo anterior, y no existiendo más comentarios al respecto, los integrantes de la H. Junta Directiva por unanimidad establecen el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 09.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza las Políticas Internas para el Control y Manejo de la Reserva por Contingencias del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando su aplicación inmediata con las recomendaciones sugeridas.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JDR', 'JDR', and 'JDR'.

**8.5.- Presentación y autorización de retiro de cuentas de orden contable de activos obsoletos en comodato, por sugerencia de auditoría de la Contraloría General del Estado.**

Seguendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico comenta a los presentes que, para solventar una observación de Auditoría por parte de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, presenta para autorización de la H. Junta Directiva el realizar un registro contable y retirar de Cuentas de Orden la cantidad de \$148,844.00, estos Activos en Comodato se encuentran registrados desde el año 2006, mismos que están obsoletos y en desuso, y se componen de la siguiente manera: Equipo de Transporte por un importe de \$ 25,000.00 (Pick Up Ford XLS, Modelo 1983), Equipo de Cómputo por \$122,854.00 (9 Computadoras LANIX SVGA 14", SEES) y Reguladores \$990.00 (3 Reguladores de Voltaje, SEES). Menciona también el Secretario Técnico que el equipo de transporte, es el único que tiene contrato de comodato y su última actualización fue el día 01 de enero de 2009, respecto a los otros dos activos, no cuentan con contrato de comodato.

Una vez hecho del conocimiento de los integrantes de la H. Junta Directiva la problemática anterior, establecen el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 10.02.260517.** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan que se lleve a cabo el registro contable y se retire de las Cuentas de Orden, la cantidad de \$ 148,844.00, que corresponden a \$25,000.00 de equipo de transporte, \$122,854.00 de Equipo de Cómputo y \$990.00 de Regulador. Realizar el procedimiento administrativo correspondiente ante la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del estado.

**8.6.- Presentación y autorización de baja del inventario y contabilidad de mobiliario y equipo obsoleto.**

Para continuar con el Orden del Día, el Secretario Técnico hace mención que es necesario cumplir con los requerimientos del Manual de Organización del Instituto, quien establece que es responsabilidad del Departamento Administrativo el realizar dos veces por año la actualización del activo fijo, así como también actualizar nuestros registros contables, a la vez que nos ayuda ordenar los espacios físicos de nuestras instalaciones, es por ello que se presenta a los integrantes de la H. Junta Directiva un listado que contiene las especificaciones y el estado físico del mobiliario y equipo que ya no es de utilidad para la Institución, por lo que somete para aprobación de la H. Junta Directiva el realizar la baja del inventario y contabilidad del mobiliario y equipo antes mencionado, y posteriormente entregar en donación los artículos que sean de utilidad para las instituciones educativas de la localidad y la región, todo ello en apego a la normatividad correspondiente.

JAN

JAN

Una vez presentada analizada la problemática anterior, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta si alguien tiene comentario alguno de manifestado por el Secretario Técnico, por lo que el Representante de la Secretaría de Hacienda solicita que todo el proceso se lleve a cabo como lo establece la normatividad y hacerlo del conocimiento de las dependencias correspondientes, por lo que para finalizar este punto los presentes establecen el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 11.02.260517.** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas del Activo Fijo obsoleto, solicitando que la donación o destrucción del mobiliario y equipo se efectúe de acuerdo con la normatividad correspondiente.

### **8.7.- Presentación y Autorización del Calendario Escolar 2017- 2018**

Siguiendo con el Orden del Día aprobado, el Secretario Técnico comenta que con el objeto de atender los diversos Programas Institucionales establecidos para el año escolar 2017-2018, así como para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Sectorial de Mediano Plazo 2016-2021, somete a consideración de la H. Junta Directiva el Calendario Escolar 2017-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, documento en donde se incluyen las actividades y programas institucionales más relevantes, se incluyen también los días de asueto establecidos por la ley, y hace la aclaración que el Calendario propuesto puede sufrir modificaciones una vez que se den a conocer los calendarios escolares autorizados por la Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, por lo que se establece el compromiso de informar en la próxima reunión si fue necesario realizar modificaciones al Calendario Escolar presentado.

Una vez terminada la exposición del Secretario Técnico, y no existiendo comentario alguno por los presentes, se establece por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 12.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza el Calendario Escolar 2017-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.





### 8.8.- Creación del Comité de Selección y Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Siguiendo con el Orden del Día, el Secretario Técnico comenta que el día lunes 22 de mayo del presente año le fue otorgada a la Institución por parte del Instituto federal de Telecomunicaciones, el título de concesión para prestar servicios públicos de telecomunicación y radiodifusión.

En el citado documento, se hace mención que la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; en el Artículo 86 se establece que los medios públicos deben contribuir de manera directa al reconocimiento e inclusión de la diversidad cultural con que cuenta nuestro país, y coinciden en que los medios públicos de radiodifusión son necesarios para alcanzar la consolidación democrática que México demanda.

En ese sentido, el artículo décimo transitorio de la Reforma Constitucional en materia de telecomunicaciones incorporó las características propias de los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión. Se trata de mecanismos y principios rectores que deben guiar su operación y finalidad en todo momento de la estación, pues se trata de garantías que aseguran que sus contenidos responden a las necesidades de información y comunicación de la sociedad en un contexto de transparencia y diversidad como condiciones indispensables para llevar los beneficios de la cultura a toda la población. El cumplimiento de estos mecanismos, le imprimen el carácter de uso público a la concesión.

Estas obligaciones que son incorporadas en los títulos de concesión deben ser observadas de manera permanente durante la vigencia de la concesión a fin de garantizar el carácter de uso público en la prestación de servicios de radiodifusión.

Acorde a lo previsto por los Artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en concordancia con el Artículo 8 Fracción IV, inciso A, de los lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones, se tiene que es necesario la creación de un consejo ciudadano plural que tenga por objeto garantizar una elección transparente y democrática de sus miembros, así como su funcionamiento independiente y eficaz para garantizar su independencia editorial, la participación ciudadana y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales, aprobadas por el órgano de gobierno o máxima autoridad del concesionario.

Dentro de las funciones del consejo ciudadano a que se hace referencia en el párrafo que antecede, destacan aprobar sus reglas de organización, funcionamiento y periodicidad de sus sesiones; así como llevar a cabo el proceso de selección y elección para integrar el consejo ciudadano mediante votación de dos terceras partes de los miembros procurando mantener la equidad de género entre los elegidos. Por única vez en el primer proceso de selección de los integrantes del Consejo Ciudadano, el Comité de Selección y Evaluación realizará una insaculación de entre los cinco integrantes electos. Los primeros tres sorteados durarán en su encargo dos años y los restantes un año, sin perjuicio de la posibilidad de ser ratificados para un segundo periodo de dos años. El comité de evaluación y selección deberá estar integrado y establecido a más tardar el 15 de Julio de 2017 y en un plazo de 15 días naturales después de su establecimiento deberá emitir la convocatoria para conformar el consejo ciudadano. Su primera sesión deberá realizarse dentro del plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la publicación de la convocatoria.

Una vez finalizada la exposición del Secretario Técnico, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta si existe comentario alguno al respecto, al no existir comentario alguno los presentes por unanimidad establecen el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 13.02.260517.** Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan al Director General a realizar los trámites necesarios para la creación del Comité de Selección y Evaluación, para que una vez creado el mismo se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en concordancia con el Artículo 8 Fracción IV, inciso A, de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones, y se lleve a cabo la conformación del Consejo Ciudadano el cual vigilará el funcionamiento administración y operación de la Radiodifusora XHTSC-FM en la frecuencia 102.53 MHz., que opera en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

#### 8. Asuntos Generales.

Acto seguido, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si alguien tiene un asunto a tratar, comentando el Representante de la Secretaría de Hacienda Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, que se debe de informar en cada Reunión de la H. Junta Directiva, sobre las acciones realizadas por el Instituto para atender el Acuerdo por el que se establecen las Normas de Austeridad para la Administración y Ejercicio de los Recursos, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado del día Lunes 02 de Enero del año en curso.

Secretario Técnico comenta que en el citado Acuerdo en el Capítulo II "Recursos Humanos", el Artículo 8, establece que las dependencias y entidades deberán de tomar las medidas necesarias para reducir en un mínimo de quince por ciento el costo de su nómina de personal, teniendo como plazo máximo para alcanzar el porcentaje antes señalado el día 15 de marzo de 2017, para tal efecto la Institución presentó en su oportunidad la información que comprueba que se cumplió satisfactoriamente con la medida establecida, estando en espera de la comunicación oficial del área correspondiente.

Referente al compromiso de establecer ahorros del 10% en los capítulos 2000 y 3000, establecido en el acuerdo antes mencionado, el Capítulo III "Recursos Materiales y Servicios Generales", en su Artículo 19, dice que las dependencias y entidades deberán de reducir en un mínimo del 10% el gasto de materiales y suministros, exceptuando servicios básicos, combustibles, medicamentos, y materiales curativos, el Secretario Técnico Informa que en virtud de que al Instituto el Gobierno del Estado no otorga recursos para los Gastos de Operación (capítulos 2000 y 3000), no aplica dicha disposición, sin embargo como políticas Institucionales esta medida de ahorro se aplica en el ejercicio del gasto, como estrategia de optimización de los recursos económicos.

El Representante del Gobierno Federal, Mtro. José Luis Gim Nogales recomienda nuevamente a los presentes a que se dé continuidad a las gestiones ante el Gobierno del Estado, para que se puedan empatar los recursos otorgados por el Gobierno Federal y Gobierno del Estado de Sonora.

Como último comentario, el Representante de la Secretaría de Hacienda Lic. Alfredo Sánchez Sánchez, informa que el Gobierno del Estado está muy pendiente de los adeudos que la Institución tiene, particularmente el caso del ISSSTESON, por lo que ya se han formado varias mesas de trabajo para analizar dicha situación, por lo que se espera cumplir en un tiempo muy breve con el acuerdo del 50%, en lo que se refiere a la aportación de los recursos del Gobierno del Estado y Gobierno Federal, en lo referente a los gastos de operación del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

Acto seguido, la Representante del Presidente de la H. Junta Directiva pregunta a los presentes si alguien más desea comentar algún punto, o si existe comentario relacionado a lo anteriormente tratado, al no presentarse comentario alguno al respecto, se dan por agotados los puntos autorizados en el Orden del Día.

*ONE*

## 9. Resumen de Acuerdos aprobados.

**Acuerdo 01.02.260517.** Se autoriza el Orden del Día propuesto, solicitándose que se incluya como punto 8.8. La creación del Comité de Selección y Evaluación del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

**Acuerdo 02.02.260517.** Se aprueba el Acta de la Primera Reunión Ordinaria del 2017.

**Acuerdo 03.02.260517.** Se da por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

**Acuerdo 04.02.260517.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva aprueban el Informe de Actividades Período Marzo–Abril de 2017, mismo que contiene el informe del Programa de Adquisiciones período Enero – Abril de 2017.

**Acuerdo 05.02.260517.** Los Integrantes de la H. Junta Directiva dan por presentado el Informe del Comisario Público, así como también del Informe de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de Diciembre de 2016.

**Acuerdo 06.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2016 Dictaminados por el Despacho Externo. Así como también, el Presupuesto Autorizado, Modificado y Ejercido al mes de Diciembre de 2016 al Cierre de Auditoría por el Despacho Externo; autorizando también que los recursos remanentes por un importe de \$2'200,481.19 pasen a formar parte del Fondo de Contingencias.

**Acuerdo 07.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza la modificación al Presupuesto Autorizado donde se incluye los importes del Gobierno del Estado, Gobierno Federal e Ingresos Propios. Autorizando también el Presupuesto Ejercido 2017 y los Estados Financieros al 30 de Abril de 2017.

**Acuerdo 08.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza el documento denominado "Políticas Internas de Administración del Instituto Tecnológico Superior de Cananea", solicitando su aplicación inmediata.

**Acuerdo 09.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza las Políticas Internas para el Control y Manejo de la Reserva por Contingencias del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, solicitando su aplicación inmediata con las recomendaciones sugeridas.

JDR

JDR

**Acuerdo 10.02.260517.** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan que se lleve a cabo el registro contable y se retire de las Cuentas de Orden, la cantidad de \$ 148,844.00, que corresponden a \$25,000.00 de equipo de transporte, \$122,854.00 de Equipo de Cómputo y \$990.00 de Regulador. Realizar el procedimiento administrativo correspondiente ante la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del estado.

**Acuerdo 11.02.260517.** Los integrantes de la H. Junta Directiva autorizan realizar los trámites para las bajas del Activo Fijo obsoleto, solicitando que la donación o destrucción del mobiliario y equipo se efectúe de acuerdo con la normatividad correspondiente.

**Acuerdo 12.02.260517.** La H. Junta Directiva autoriza el Calendario Escolar 2017-2018 del Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

**Acuerdo 13.02.260517.** Los integrantes de la H. Junta Directiva, autorizan al Director General a realizar los trámites necesarios para la creación del Comité de Selección y Evaluación, para que una vez creado el mismo se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 86 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en concordancia con el Artículo 8 Fracción IV, inciso A, de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de las Concesiones, y se lleve a cabo la conformación del Consejo Ciudadano el cual vigilará el funcionamiento administración y operación de la Radiodifusora XHTSC-FM en la frecuencia 102.53 MHz., que opera en el Instituto Tecnológico Superior de Cananea.

#### 10. Clausura de la Reunión.

Sin otro punto a tratar, se da por concluida la Segunda Reunión Ordinaria de 2017 de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, siendo las 14:43 horas del día 26 de Mayo de 2017, en la ciudad de Cananea, Sonora.

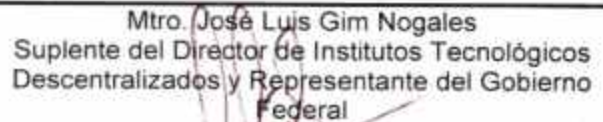
JOR

die

Atentamente



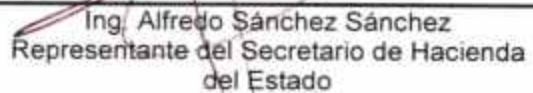
Lic. Lindsay Rosas Villarreal  
Representante del Presidente de la H. Junta Directiva  
y Secretario de Educación y Cultura



Mtro. José Luis Gim Nogales  
Suplente del Director de Institutos Tecnológicos  
Descentralizados y Representante del Gobierno  
Federal



Lic. Arturo Campoy León  
Representante del Delegado Federal de la S.E.P. en el  
Estado de Sonora y Representante del Gobierno Federal



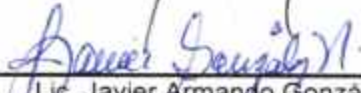
Ing. Alfredo Sánchez Sánchez  
Representante del Secretario de Hacienda  
del Estado



Ing. Orlando Estrella Aguilar  
Representante del Secretario de Hacienda  
del Estado



Mtra. Janett Campas Ríos,  
Representante del Presidente Municipal  
y Representante del Gobierno Municipal



Lic. Javier Armando González Némer  
Comisario Público Oficial y Representante de la  
Secretaría de la Contraloría General del Estado



Sr. José Antonio Vindiola Córdova  
Miembro del Patronato del  
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



Ing. Juan José Gómez Hernández  
Miembro del Patronato del  
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



C.P. Ernesto Alejandro Silva Fraijo  
Miembro del Patronato del  
Instituto Tecnológico Superior de Cananea



C.P. Filiberto Rodríguez Cota  
Representante del Sector Social



Mtro. Ramón Enrique López Fuentes  
Secretario Técnico